GRUPO PARLAMENTARIO

C.DIP 52279 07/09/2020 11:00

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DON EDUARDO LUIS RUIZ NAVARRO, DOÑA MARÍA DE LA CABEZA RUIZ SOLÁS, DON JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, DON PABLO JUAN CALVO LISTE, DON CARLOS JOSÉ ZAMBRANO GARCÍA-RÁEZ y DON JOSÉ MARIA FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes **preguntas, para las que solicitan respuesta por escrito**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ÚNICO.- El Boletín Oficial del Estado de 5 de agosto de 2020 (ref. 9131) publicó el *Real Decreto-ley 27/2020, de 4 de agosto, de medidas financieras, de carácter extraordinario y urgente, aplicables a las entidades locales.*

Pues bien, la disposición adicional undécima de esta norma se dedica a establecer "*normas relativas a los convenios de colaboración entre las Entidades Gestoras de la*

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 / 91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 52279 07/09/2020 11:00

Seguridad Social, las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria para el control y seguimiento de la incapacidad temporal".

Ello se basa en lo siguiente:

> *"Justifica la disposición adicional undécima la necesidad de proceder a la formalización de convenios del Instituto Nacional de la Seguridad Social con las Consejerías de Salud o Sanidad de las comunidades autónomas o con el INGESA, como instrumentos que han tenido un impacto muy significativo en la racionalización del seguimiento y control de una de las prestaciones económicas más relevantes del sistema de Seguridad Social, la derivada de incapacidad temporal, así como del gasto que genera, requiere para la tramitación anticipada de los mismos la no aplicación, para el caso exclusivo de estos convenios, de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 47 de la Ley General Presupuestaria, en lo que se refiere a la necesidad de iniciar la ejecución del gasto en el propio ejercicio en el que se adquiere el compromiso del gasto".*

Así las cosas, se plantean las siguientes:

PREGUNTAS

1. ¿En qué se relaciona lo anterior con las medidas financieras extraordinarias y urgentes que han de aplicarse a las entidades locales en el marco del COVID-19?

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

C.DIP 52279 07/09/2020 11:00

2. En consecuencia, ¿en qué razones se basa su inclusión en una norma sobre entidades locales?

3. ¿Considera el Gobierno que ello contribuye a la simplificación y claridad de las normas, a la mejora de la calidad normativa y al cumplimiento de los principios de *"better regulation"* y de *"smart regulation"*?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 04 de septiembre de 2020.

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Don Eduardo Luis Ruiz Navarro.

Diputado GPVOX.

Doña María de la Cabeza Ruiz Solás.

Diputada GPVOX.

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es

Don Juan José Aizcorbe Torra.

Diputado GPVOX.

Don José María Figaredo Álvarez-Sala.

Diputado GPVOX.

Don Pablo Juan Calvo Liste.

Diputado GPVOX.

Don Carlos José Zambrano García-Ráez.

Diputado GPVOX.

C.DIP 52279 07/09/2020 11:00

Grupo Parlamentario VOX, Carrera de San Jerónimo s/n 28071 Madrid
Telf. 91 390 57 63 /91 390 76 42
gpvox@congreso.es